

RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LA PRÁCTICA DEL SHOWDOWN EN LA FADEC

En el siguiente documento se expresan las recomendaciones y obligaciones sanitarias para la práctica del showdown entre las personas ciegas y con discapacidad visual de Andalucía adscritas a esta federación.

Para tomar parte en las actividades y competiciones que se desarrollen bajo la dirección de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos es obligatoria la lectura y aceptación del protocolo de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa ([Descargar Pinchando Aquí](#)) y del anexo emitido por la FADEC donde se recogen las especificidades de nuestro deporte ([Descargar Pinchando Aquí](#)).

RECOMENDACIONES GENERALES

- Higiene de manos: lavado frecuente, dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso, etc.
- Distanciamiento social al menos de 1,5 m y, si no es posible, uso de obligatorio de mascarilla.
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No compartir las raquetas, las bolas de juego deben estar en bolsas o cajas (Se desinfectarán al finalizar la práctica). En caso de tener que compartir la raqueta, limpiar el mango con gel hidroalcohólico.
- Personal de organización, árbitro y técnico uso de obligatorio de mascarilla.
- Personal de limpieza uso de EPIS inherentes de su trabajo, y a mayor durante el evento uso de obligatorio de la mascarilla y fuera del horario del evento si no se puede mantener el distanciamiento social de al menos de 1,5 m.

Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Higiene de manos lavado frecuente, se dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico en cada área de juego, aunque se recomienda que cada deportista traiga un bote de gel hidroalcohólico.
- Distanciamiento social tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador.

- Uso de mascarilla durante los desplazamientos en las instalaciones antes de la entrada al área de juego, si no se puede mantener el distanciamiento social de al menos 1,5 metros.
- Uso de la mascarilla para los espectadores, si no se puede mantener el distanciamientos social de al menos 1,5 metros.
- Higiene respiratoria toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No escupir en las instalaciones y más restrictivo dentro del área de juego.
- No compartir material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectar cada material entre usos), ni comida ni bebidas.
- Limitaciones al uso de vestuarios, si se habilita su uso y tienen hasta 4 m2 serán de uso individual, salvo que se requiera la asistencia de otra persona, y cuando tengan más de 4 m2 se limitará el aforo al 50 % de las cabinas existentes. (se recomienda que vengan con la vestimenta para la práctica deportiva).
- Localización de dispensadores de gel hidroalcohólico, además de en cada área de juego, se colocarán en las entradas a la instalación, en las mesas de organización y en el área de recogida y entrega de documentación.
- Dispondrán de cartelería de información y señalización de la posición de los dispensadores y papeleras.

Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y espacios de trabajo

- Limpieza y desinfección de espacios, aulas, zonas deportivas, vestuarios, se realizarán dos veces al día, uno al finalizar la jornada de la mañana y otro al finalizar la jornada de la tarde, utilizando productos viricidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad para cada elemento.
- Limpieza de las bolas de juego antes del inicio y tras la finalización de cada práctica deportiva.
- Limpieza de la mesa de juego antes del inicio de cada jornada y tras la finalización de cada sesión de entrenamiento, partido o encuentro, se realizará al inicio y a la finalización de cada sesión por personal específico utilizando productos viricidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad para limpieza de materiales delicados.
- Limpieza para vestuarios, aseos y duchas siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada momento, como mínimo dos veces al día uno al finalizar el turno de la mañana y otro al finalizar el turno de la tarde.

- La gestión de residuos de papelera se realizará por personal específico utilizando guantes, mascarilla, dicho material se almacenará en un contenedor, señalado hasta la recogida por la empresa de basuras.
- La restricción de aforo para aficionados son las recomendadas en cada momento por las autoridades sanitarias, en la actualidad las regidas por la Orden de 19 de junio de 2020, en su punto 2.2.3.
- La cartelería de información y concienciación, se dispondrá como mínimo a la entrada de la instalación, así como en las entradas de los vestuarios, pista, gradas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

El mayor riesgo de la actividad del showdown está en el flujo de deportistas y entrenadores a sus respectivas áreas de juego, ahí se realizará mayor control y seguimiento.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA

- Control del flujo de personas para evitar aglomeraciones de personas en entrada, salida y salas de espera. Si la instalación dispone de dos accesos a la pista habilitar una como entrada y otra como salida, si sólo se dispone de una entrada a pista se indicará el flujo con flechas indicativas de dirección.
- Se realizará registro diario del control de entrada mediante formulario donde se recoja (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), ampliándolo con registro de incidencias.
- Formulario de localización individual, durante el registro se informará a los usuarios que en caso de tener síntomas compatibles (fiebre, tos disnea, etc...) no deben acudir al Centro o instalación y deben ponerlo en conocimiento bien sea de su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda.
- Se dispondrá dispensadores de gel hidroalcohólico en cada una de las entradas, pulverizadores con desinfectante para el renovado de la alfombra de la entrada,
- Las instalaciones se deberán desinfectar al menos dos veces al día, una al medio día y otra antes del cierre de la instalación.
- En caso de usar instalaciones con residencia, se tendrá que elaborar un registro de la distribución de habitaciones, horarios.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS

- Se realizará cada día de entrenamiento un registro diario del control de entrada mediante formulario, donde se recoja (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), ampliándolo con registro de incidencias, al cual se le añadirá el Anexo 1 – Formulario de localización individual. En caso de tener algún síntoma compatible o tener una temperatura superior a 37,5°, no podrán realizar el entrenamiento. El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.
- Para las fases de preparación de los entrenamientos y el post entrenamiento, todos los asistentes (deportistas, técnicos...) deberán llevar mascarillas si no se puede respetar la distancia de seguridad. Para la fase de entrenamiento y competición, el equipo técnico deberá llevar mascarillas, así como el resto del personal de banquillo y árbitro.
- Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- Separación de las áreas de juego mediante vallas y división del área de juego en dos mitades coincidiendo en el lugar de la pantalla
- Limpieza de las mesas de juego dos veces al día, una al finalizar la jornada de la mañana y otra al finalizar la jornada de la tarde, si sólo se utilizan durante media jornada se realizará a la finalización de la misma.
- Limpieza de las bolas de juego con solución desinfectante. Ej. De cómo se puede realizar la limpieza de bolas, utilizar balde o cubo con agua y solución desinfectante para sumergir las bolas y secado posterior con material desechable (rollos de papel desechable), es recomendable identificar las bolas de cada área de juego. El material desechable se almacenará en una papelera identificada para tal fin.
- Queda prohibido el uso compartido de toallas y botellas de agua, cada usuario deberá de disponer de la suya propia.

Como norma general, no se podrá compartir material (raquetas...) y en caso de tener que compartirlo, se usarán las medidas de desinfección adecuadas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN

- Se realizará por cada competición un registro diario del control de entrada mediante formulario, donde se recoja (hora de entrada, salida de usuarios,

temperatura, y obligación de conservar el registro durante 14 días), ampliándolo con registro de incidencias, al cual se le añadirá el Anexo 1 – Formulario de localización individual. En caso de tener algún síntoma compatible o tener una temperatura superior a 37,5°, no podrán realizar el entrenamiento. El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.

- Desde la entrada a la instalación hasta el inicio de cada encuentro/partido, todos los asistentes (deportistas, técnicos...) deberán llevar mascarillas si no se puede respetar la distancia de seguridad. Durante la competición, el equipo técnico deberá llevar mascarillas, así como el resto del personal de banquillo, árbitro y resto de personal organizativo.
- Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- Separación de las áreas de juego mediante vallas, colocación de los banquillos en los laterales opuestos y en diagonal. En el intercambio de lados de la mesa se debe ir cada deportista, por un lado.
- Limpieza de las mesas de juego y banquillos a la finalización de cada encuentro/partido, utilizando productos viricidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.
- Limpieza de las bolas de juego con solución desinfectante tras la conclusión de cada encuentro/partido. Ej. De cómo se puede realizar la limpieza de bolas, utilizar balde o cubo con agua y solución desinfectante para sumergir las bolas y secado posterior con material desechable (rollos de papel desechable), es recomendable identificar las bolas de cada área de juego. El material desechable se almacenará en una papelera identificada para tal fin.
- Queda prohibido el uso compartido de toallas y botellas de agua, cada usuario deberá de disponer de la suya propia. Cada deportista dejará la toalla en su banquillo.
- Personal de apoyo y espectadores:
 - El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad y de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.
 - Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Estos usarán mascarilla siempre y cuando no se puede respetar la distancia de seguridad.
 - Durante la entrega de trofeos: se usarán mascarillas. En la entrega de trofeos el público que esté presente deberá guardar 5 metros frente al pódium y entre ellos guardar la distancia de seguridad o usar mascarilla. Los premiados y personas que

entregan los trofeos deberán subir al pódium con mascarilla. El personal que manipule y entreguen los trofeos o medallas deben llevar mascarilla y guantes.

- Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: El organizador deberá nombrar un responsable de aplicación del protocolo.
- En caso de existir varias sedes, diseñar un protocolo de actuación para cada una de ellas.

Todos los participantes de un evento de showdown (deportistas, técnicos y personal de organización), deberán aceptar el protocolo Covid-19 así como el anexo expedido por la FADEC.